Título	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIÉSEL DE LOCOMOTORAS TD2000
Expediente:	P10030504
Contrato inferior:	No
AsuntO	CARÁTULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
Tipo de contrato	SERVICIOS
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN ... 4
4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 4
5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS 5
6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 6
7. INFORMACIÓN 8

1. OBJETO

- Definición: Servicio de mantenimiento de los motores diésel de locomotoras TD2000.
- Poder adjudicador: EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)
- Órgano de Contratación: Presidente o Director General de Euskotren
- Responsable del contrato: Área Material Movil . Dirección de Técnica y Operaciones
- Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación: Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección de Administración y Asesoría Jurídica.
- División por lotes: no
- El número de unidades que integran el objeto del contrato se define con exactitud: sí

El contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- Contrato sujeto a regulación armonizada: No.
- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento de adjudicación: Abierto, al amparo del artículo 318 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción: no.
- Medios de tramitación: electrónicos.
- Anuncio de licitación y acceso a los pliegos: Perfil de Contratante de la Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios". Cualquier modificación que pueda surgir a lo largo del procedimiento será publicada en el Perfil del Contratante.
- Idioma presentación ofertas: redactada, o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- Medios presentación ofertas: por medios electrónicos, en la dirección web http://www.contratacion.euskadi.eus >> Licitación electrónica, o a través de la pestaña de *LICITAR* dentro del mismo anuncio desde el cual se han descargado los pliegos.

 Requisitos administrativos de la licitación electrónica:

 - Para poder licitar electrónicamente la empresa debe disponer de un método de identificación en vigor, disponer de un certificado legalmente reconocido.

 O alternativamente estar dada de alta en el Registro Oficial de Contratistas (ROC) o en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas (ROLECE) u obtener una habilitación temporal a través de la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

 Requisitos técnicos para licitar electrónicamente: Ver las indicaciones en la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi a respecto de:

 - Navegadores admitidos.
 - Activar ventanas emergentes.
 - Disponer de firma electrónica.
 - Aplicación de firma.
 - Adobe Flash Player (gratuito).

 Existen manuales de aprendizaje para el uso de la aplicación de licitación electrónica disponibles en la Plataforma.

 Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298. Centro de Atención a Usuarios: Teléfono 012.

- Fecha límite presentación ofertas: 12/07/2021, a las 12:00 horas.

 No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación

 La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación complementaria: 30/06/2021, a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del día 05/07/2021, incluido, a través del Perfil del Contratante.

- Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación: Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del "Documento Europeo Único de Contratación", DEUC, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar.

El DEUC se incluye junto con el resto de los pliegos de la licitación únicamente en formato pdf, y deberá presentarse íntegramente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación, en el sobre de capacidad y solvencia.

- Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia: Si

 Se entienden incluidos – en la declaración responsable - el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos que se indican. Las empresas licitadoras, deberán efectuar la declaración responsable mencionada con anterioridad en relación con el cumplimiento de dichos requisitos. Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite

 - Las empresas licitadoras deberán acreditar ser distribuidor oficial autorizado de piezas y servicios por el fabricante original del motor (Caterpillar). Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite este punto mediante certificado expedido por el fabricante original del motor.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

- Presupuesto máximo de licitación, incluidos todos los conceptos, transporte, gastos, tasas, arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA: 315.000,00 euros, repartido de la siguiente manera

 - Intervenciones de Puesta a punto inicial: 35.000€
 - Mantenimiento Preventivo: 150.000€
 - Bolsa Correctivos: 130.000€

 Se adjudicarán los siguientes importes unitarios ofertados por la empresa que resulte adjudicataria en el sobre de fórmulas:

 - Precio de las intervenciones de puesta a punto inicial, por cada tipo de intervención

- Precio del mantenimiento preventivo, por cada tipo de revisión.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo.
- Precio del "Listado de repuestos críticos", por importe unitario y una vez aplicados los % de descuento propuestos, para su posible facturación en caso de correctivo por avería.
- El % de descuento propuesto, para su aplicación en caso de posible facturación de algún otro repuesto no contemplado en el listado, en caso de correctivo por avería.

En el caso de la bolsa para correctivos, las cantidades indicadas son meramente orientativas y válidas a efectos de reserva presupuestaria, pero no suponen en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. El importe será consolidado a lo largo de los años de vigencia del contrato, esto es, se traspasarán de un año a otro los importes no facturados a fin de cada año. A efectos de estas bolsas, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren.

- Sistema de determinación del precio: El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria en el "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas".

- Posibilidad de modificación del contrato: sí.

 Debido a un incremento en el número real de horas de funcionamiento anuales de los motores respecto a las inicialmente contempladas, de incremento del parque de motores a mantener u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, y siempre de manera justificada, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total estimado de licitación

- Valor estimado: 378.000,00 euros, de la siguiente manera

- Modalidad de pago: mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura.

- Revisión de precios: No durante la vigencia del contrato, ni de sus posibles prórrogas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS.

- Duración total o plazo de ejecución total o fecha límite: plazo de ejecución será de 4 años.

- Fecha de inicio: la indicada en el acta de inicio tras la formalización del contrato, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren.

- Prórroga del contrato: no.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Existe una pluralidad de criterios de adjudicación: Sí.

- Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

 Se valorará la propuesta recogida en el "- Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas" en el sobre de fórmulas. No se aceptarán ofertas que superen los límites (máximos y mínimos) señalados.

Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación máxima
1. Oferta Económica para la realización de las revisiones preventivas. *(Máximo 150.000,00 €)* Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. El resto de las ofertas se puntuarán en proporción inversa a la oferta más económica de la siguiente manera: Puntuación $oferta_n$ = Puntuación máxima x (Propuesta oferta más baja / Propuesta $oferta_n$)	35,00
2. Oferta Económica para la realización de las Puestas a punto iniciales. *(Máximo 35.000,00 €)* Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. El resto de las ofertas se puntuarán en proporción inversa a la oferta más económica de la siguiente manera: Puntuación $oferta_n$ = Puntuación máxima x (Propuesta oferta más baja / Propuesta $oferta_n$)	15,00

Criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación máxima
3. % Descuento a aplicar en los posibles repuestos para correctivos Aquellas ofertas con descuento ofertado de 0%, obtendrán 0 puntos. La oferta con el mayor descuento ofertado obtendrá 4 puntos y el resto de las ofertas se puntuarán en proporción inversa a la oferta de mayor descuento ofertado de la siguiente manera: Puntuación % descuento $oferta_n$= Puntuación máxima x (% descuento $oferta_n$ / % mayor descuento ofertado)	4,00
4. Precio/hora mano obra mantenimiento correctivo laborables *(Máximo 90 €/hora)* Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. El resto de las ofertas se puntuarán en proporción inversa a la oferta más económica de la siguiente manera: Puntuación $oferta_n$ = Puntuación máxima x (Precio oferta más económica / Precio $oferta_n$)	4,00
5. Periodo de garantía (en meses) *(Mínimo 12 meses)* Aquellas ofertas que oferten el plazo mínimo indicado obtendrán 0 puntos. Se asignará 1 punto por cada 6 meses de ampliación.	2,00
Puntuación total	60,00

- Ofertas anormalmente bajas: no.
- Criterios evaluables mediante juicios de valor:

Criterios evaluables mediante juicios de valor	Puntuación máxima
1. Memoria descriptiva: descripción de los trabajos a realizar	25,00
2. Planificación y disponibilidad para realizar los trabajos	10,00
3. Incorporación mujeres en el equipo, especialmente en puestos de responsabilidad	5,00

Criterios evaluables mediante juicios de valor	Puntuación máxima
Puntuación total	40,00

- Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor: 24, de lo contrario, no serán aceptadas y no pasarán a la siguiente fase del procedimiento del lote correspondiente.

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a través de su sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de medio ambiente aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.